




ANEXO 5

PRESENCIA DE LA IMAGEN DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO EN LAS PRUEBAS PUNTUABLES PARA LOS CAMPEONATOS, SERIES, COPAS, TROFEOS, CHALLENGES DE ESPAÑA Y CERTÁMENES DE CARÁCTER ESTATAL APROBADOS POR LA RFEDA

- 1) En todas las pruebas puntuables para los Campeonatos, Series, Copas, Trofeos de España y Certámenes de carácter estatal aprobados por la RFEDA, así como en aquellas pruebas que hayan solicitado una preinspección para cualquiera de los certámenes mencionados, es obligatorio utilizar la imagen oficial de la Real Federación Española de Automovilismo en los siguientes soportes:
 - a) Toda la papelería y cartelería de la prueba.
 - b) Podio de salida y llegada, y/o de entrega de trofeos.
 - c) Página web de la prueba.
- 2) Para la correcta identificación se deberá utilizar la Normativa de Imagen, Prensa y Protocolo de la Real Federación Española de Automovilismo, disponible en la web oficial en el Área de Prensa.
Para cualquier duda sobre la aplicación, se debe consultar con el departamento de comunicación de la RFEDA.
- 3) La identificación en la cartelería debe seguir las siguientes normas:
 - a) La marca de la RFEDA debe estar situada en el ángulo superior izquierdo en un tamaño proporcional al del resto de elementos, pero nunca inferior 4 cm. para el formato DIN A4, 8 cm. para formatos DIN A3, y como la misma proporción en formatos superiores.
- 4) La identificación en la papelería debe seguir las siguientes normas:
 - a) La marca de la RFEDA debe estar situada en el ángulo superior izquierdo en un tamaño proporcional al del resto de elementos, pero nunca inferior a 1,5 cm para el formato DIN A5 y 2,5 cm para el formato DIN A4.
 - b) Se recomienda como formato estándar para toda la documentación el siguiente:

 Real Federación Española de Automovilismo	NOMBRE DE LA PRUEBA O DEL CAMPEONATO Y LA REPRODUCCIÓN DE LA MARCA DEL PATROCINADOR PRINCIPAL.	NOMBRE O MARCA DEL ORGANIZADOR.
---	---	------------------------------------

- c) En la parte inferior de la hoja el resto de patrocinadores o colaboradores técnicos.
- 5) La identificación del podio debe seguir la siguiente normativa:
 - a) La marca de la RFEDA deberá estar situada a la izquierda, y lo más próxima posible del nombre de la prueba o del Campeonato, en un tamaño proporcional al de las letras que formen el nombre, y que en cualquier caso nunca deberá ser inferior a los 30 cm.